

**INFORME DE COMISARIO**

**A LOS**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**EJERCICIO 2015**

**LAMBDAACOUSTIC LABORATORIES S.A**

**Quito, marzo de 2016**

Quito, 03 de marzo de 2016

A los señores Accionistas de  
**LAMBDAACOUSTIC LABORATORIES S.A.:**

Distinguidos Accionistas:

En mi calidad de comisario Principal de **LAMBDAACOUSTIC LABORATORIES S.A.**, y para cumplir con el Art. 279 de la ley de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015:

#### **RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta recisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), y revisando la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), implementadas desde el año 2012 en el país, bajo resolución N. 08.G.DSC.010 y bajo Decreto 539 en su Registro Oficial 407 Sobre Impuestos Diferidos, aceptados por el Servicio de Rentas Internas (SRI), e incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soportan los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones recibidas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

## **OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO**

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente – en todos los aspectos materiales – la situación financiera de **LAMBDAACOUSTIC LABORATORIES S.A.**, al 31 de diciembre de 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

## **OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo administrativo y financiero eficiente de sus recursos

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de **LAMBDAACOUSTIC LABORATORIES S.A.**,

## **INFORME SOBRE LOS INDICES FINANCIEROS DE CIASEG S.A.**

Índice Liquidez = activo corriente / pasivo corriente.

Índice Liquidez =  $12.992,91 / 10.341,42 = 1,26$

El índice de liquidez señala la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las obligaciones con terceros. En este caso nos indica que por cada dólar de pasivo corriente la empresa dispone de USD \$ 1,26 para hacer frente a las obligaciones corrientes.

Índice Rentabilidad sobre el Capital Propio = utilidad neta / capital propio

Índice Rentabilidad sobre Capital Propio =  $434,48 / 810,00 = 0,54$

Este índice señala que por cada dólar invertido la compañía tiene una rentabilidad de USD \$ 0,54

## **INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO ANTE LOS ENTES DE REGULACION**

### **Servicio de Rentas Internas e IESS**

De acuerdo a la revisión efectuada a las cuentas que se refieren al impuesto a la renta e impuesto al valor agregado con sus respectivas retenciones en la fuente, y, las obligaciones en el tema de impuestos durante el ejercicio 2015, la compañía ha cumplido con estas obligaciones, de acuerdo a la reglamentación correspondiente.

### **Superintendencia de Compañías**

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Washington Fernando Moreno Obando  
C.C. 1717046633  
COMISARIO PRINCIPAL